

CONVOCATORIA 2026

SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA GANADO

1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir al fortalecimiento del sector pecuario del Municipio de San Francisco de los Romo mediante el otorgamiento de apoyos para la adquisición de suplemento alimenticio para ganado, con la finalidad de respaldar a las y los productores pecuarios ante las condiciones de sequía, la escasez de forraje y el incremento en los costos de alimentación animal. A través de este programa se busca favorecer la conservación de la condición corporal y productividad del ganado, mejorar las condiciones para el desarrollo de las actividades pecuarias y apoyar la estabilidad económica de las familias productoras del municipio, promoviendo la continuidad y sostenibilidad del sector agropecuario local.

2. COBERTURA

El Programa operará en el territorio correspondiente al Municipio de San Francisco de los Romo.

2.1. Población Potencial

Personas que se dediquen al sector primario.

2.2. Población Objetivo

Productores que acrediten un predio rustico y que la unidad de producción pecuaria este ubicada en el Municipio de San Francisco.



3. SOLICITUD DE APOYO DEL PROGRAMA

La documentación que los solicitantes deberán entregar es la siguiente:

- a. Copia simple de identificación oficial con fotografía, vigente, legible y por ambos lados.
- b. Copia de comprobante de domicilio actual, tal como recibo de luz, agua, teléfono; en caso contrario presentar carta de residencia emitida por la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno.
- c. Solicitud de apoyo la cual motive su petición.
- d. Documento bajo protesta de decir verdad en el que se indique que el apoyo recibido será utilizado para los fines establecidos en las presentes Reglas de Operación.
- e. Autorización del uso de sus datos personales a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, de acuerdo con la normatividad vigente.
- f. Copia de la Unidad de Producción Pecuaria (UPP) actualizada al año 2026, que esta coincida con el nombre del solicitante y que tenga domicilio en el Municipio de San Francisco de los Romo

5. TIPO DE APOYO Y VIGENCIA DEL PROGRAMA

El apoyo del Programa Suplemento Alimenticio para Ganado consistirá en la entrega de 1 tonelada de CAMPOMILK con altos estándares de calidad.

CONCEPTO Y MONTO DE APOYO

CONCEPTO DE APOYO	APORTACION MUNICIPIO
ALIMENTO PARA GANADO (CAMPOMILK) 1 TONELADA	100%

El programa se ejecutará durante el ejercicio fiscal 2026, a condición de la disponibilidad presupuestaria con que se cuente para la operación del programa.

7. MECÁNICA OPERATIVA

El proceso de operación se sujetará a lo descrito detalladamente en las presentes Reglas de Operación y que de manera ejecutiva es el siguiente:

- a. Emisión de la Convocatoria del Programa Apoyo Alimenticio para Ganado.
- b. Recepción y registro de solicitudes y documentación en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario y Delegaciones Municipales.
- c. Análisis de las solicitudes y revisión de documentación completa.
- d. Conformación de expedientes de ciudadanos solicitantes.
- e. Selección de beneficiarios por parte de la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario.
- f. Publicar la lista de beneficiarios en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Social, Económico.
- g. Realizar la convocatoria para la entrega del apoyo.
- h. Entrega de apoyo.
- i. Realizar la reasignación de beneficiario en el supuesto que el beneficiario no acuda a recoger su apoyo.
- j. Acudir a las convocatorias realizadas por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario.



8 .- FECHAS Y LUGAR DE RECEPCION DE SOLICITUDES

La recepción de las solicitudes será a partir del **6 al 14 de agosto 2026**.

Los interesados en recibir el apoyo del programa de Mejoramiento comunitario deberán registrarse en las oficinas que ocupa la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario del Municipio de San Francisco de los Romo, así como en las oficinas de las Delegaciones Municipales, posterior a la emisión de la convocatoria.

Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario Domicilio: Decreto 30 de enero de 1992 #503, Fracc. San José de Buenavista, C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Aguascalientes. TLAeléfono: (465) 111 07 57 Horario de atención: Lunes a Viernes hábiles de 9:00 a 15:00 hrs.

Delegación Puertecito de la Virgen Domicilio: Calle Felipe Ángeles #101, Delegación Puertecito de la Virgen C.P. 20358, San Francisco de los Romo, Aguascalientes. Teléfono: (449) 973 13 53 Horario de atención: Lunes a Viernes hábiles de 9:00 a 14:00 hrs.

Delegación La Escondida Domicilio: Olivares Santana #116, Delegación la Escondida, C.P. 20304, San Francisco de los Romo, Aguascalientes. Teléfono: (449) 119 1929 Horario de atención: Lunes a Viernes hábiles de 9:00 a 14:00 hrs.

9. LISTA DE BENEFICIARIOS

Se publicaran el **28 de agosto del 2026** en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Social, Económico, en la Delegación de la Escondida y en la Delegación del Puertecito de la Virgen con domicilios ya mencionados anteriormente.

